



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad incluya una tercera trocha en los sectores de pendiente y curvas pronunciadas, en el tramo que se está construyendo sobre la ruta n° 231 desde el Lago Espejo hasta el límite con Chile (Paso Cardenal Samoré).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 105/1997